

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local -

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"La Educación es Tarea de Todos"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL.09 N° 002467

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

HUALMAY, **10 JUN. 2021**

Visto, en el Expediente N° 1607644-2021, Documento N° 2906037-2021, el Oficio N° 791-2021-DPSIII-UGEL-H, y demás documentos que se acompañan en un total de (13) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer la Normatividad que unifique criterios y garantice el eficaz cumplimiento de los documentos de gestión en la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura.

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar el buen servicio al sector educación de nuestra jurisdicción.

Que, en el marco de la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, implementación y seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el portal de Transparencia Estándar de la Entidad, aprobado por Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG y su modificatoria aprobada con Resolución de Contraloría N° 222-2017-CG.

Que, con Oficio N° 791-2021-DPSIII-UGEL-H, de fecha 31 de mayo de 2021, el Órgano de dirección, solicita Proyectar Resolución Encargando las funciones de Monitor de las Recomendaciones Emitidas por el Órgano de Control Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura al Abog. DUSTIN FARRO YABAR, correspondiente al periodo 2021.

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura; e informado por el Área de Gestión Institucional y a lo ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – y Equipo de Personal mediante **Hoja de Ejecución N° 786-2020-EAP-JAGA-UGEL.09-H;**

De conformidad con la Ley N° 27815, Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley N° 27815, Ley N° 27444, Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias, Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, con los dispuesto por la Ley 31984 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021; D.S N° 007-2001-ED; D.S N° 015-2002-ED - "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local", el Decreto Supremo N° 051-91-PCM.

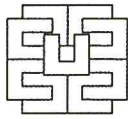


www.ugel09huaura.gob

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Calle. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local -

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – ENCARGAR, las funciones como Responsable del Monitoreo de la Implementación y Seguimiento de las Recomendaciones derivadas del Órgano de Control Interno, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, para el ejercicio fiscal 2021, conforme se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	RESPONSABLE DESIGNADO	CORREO ELECTRONICO	VIGENCIA
DUSTIN FARRO YABAR	41468143	Responsable Monitor de las Recomendaciones derivadas por el OCI – UGEL N° 09-H	d.joshep@gmail.com	01/06/2021 hasta 31/12/2021

ARTÍCULO 2°. – ENCARGAR, al Órgano de Control Interno de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, la aplicación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. - DISPONER, que la oficina de trámite documentario de esta sede administrativa, en virtud de sus funciones y atribuciones, cumpla con Notificar la presente Resolución Directoral.

Regístrese y Comuníquese



Lic. ADÁN ENRIQUE RIVAS PICHILINGUE
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 09 – HUAURA



www.ugel09huaura.gob

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Calle. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú